

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso:	EC-INEC-444576-GO-RFQ
Objeto del Proceso:	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR
Fecha:	15 de septiembre de 2025

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-444576-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante RESOLUCIÓN No. 115 - COMPRAS-DIREJ-2025 de 01 de septiembre de 2025, el Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la Solicitud de Ofertas y conformar el Comité de Evaluación y Calificación, del proceso con código EC-INEC-444576-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR.
- Con fecha 01 de septiembre de 2025, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Ofertas del proceso con código EC-INEC-444576-GO-RFQ, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR.
- Mediante Acta Nro. 001 de 03 de septiembre de 2025, se dejó constancia que no existieron preguntas formuladas por parte de los licitantes, adicional no se realizó aclaraciones al proceso.
- Según Acta Nro. 002 de 09 de septiembre de 2025, se procedió con la apertura de cotizaciones presentadas de acuerdo al cronograma, dejando constancia de la razón social, RUC, de la fecha y hora de presentación, número de hojas que compone la cotización y su validación de firma electrónica.
- Mediante Acta Nro. 003, de 12 de septiembre de 2025, luego del análisis correspondiente el Comité de Evaluación y Calificación determina que la cotización presenta errores que son de naturaleza no subsanable, debido a que no cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Conforme el Acta Nro. 004, de 12 de septiembre de 2025, se procedió a la calificación de la cotización conforme lo establecido en la solicitud de cotización, en donde se detalla la metodología de la evaluación, en la cual se ve reflejada en el cuadro No. 002 de donde se desprende la siguiente evaluación:

Nro.	LICITANTE	RUC	RESULTADO
1	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	1792458609001	NO PASA

En este sentido, se determina que el licitante de acuerdo a la documentación presentada, no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto no se puede continuar con el proceso calificación de la cotización.

En la Solicitud de Cotización, de las Instrucciones a los Proveedores, numeral 7. Evaluación de las Cotizaciones y Adjudicación, establece: "(...) El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos."

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al tipo de procedimiento adoptado, la calificación se realizó por la metodología (pasa / no pasa), obteniendo los siguientes resultados:

COTIZACIÓN No. 001: EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.			
Parámetro	Pasa	No Pasa	Observaciones
Presentación de los formularios		X	No Pasa 1.1 Formulario de cotización En el formulario de cotización que forma parte del SDC consta: "(...) la suma total de \$ más IVA"; sin embargo, en el formulario presentado por el licitante consta: "(...) la suma total de \$ 3.398,25 (Tres mil trescientos noventa y ocho 25/100 dólares)"; valor que corresponde al total incluido IVA.
Cumplimiento de especificaciones técnicas		X	No Pasa En especificaciones técnicas del SDC se solicitó: "Los equipos deben cumplir con las normas ENERGY STAR- Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor y ser entregado al momento de la recepción del equipo.", el licitante no presenta lo requerido en el detalle de especificaciones técnicas ofertadas.



Requisitos adicionales necesarios	X		
EVALUACIÓN:		NO PASA	

III. CONCLUSIONES:

- En el proceso de ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC – ENIGHUR código EC-INEC-444576-GO-RFQ, participó el licitante EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A..
- El Comité de Evaluación y Calificación del proceso ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC – ENIGHUR código EC-INEC-444576-GO-RFQ, en cumplimiento a la designación realizada por el Coordinador General Administrativo Financiero, ha dado cumplimiento al proceso revisión y calificación de la oferta, dentro de la etapa precontractual, conforme en los plazos y normativa establecida.
- El Comité de Evaluación y Calificación ha considerado sugerir declarar desierto el proceso y reinicio del mismo, ya que el licitante, no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo a la documentación presentada por tanto no se puede seguir con el proceso de adquisición.

IV. RECOMENDACIONES

- Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la declaratoria de desierto del proceso y reinicio del mismo, ya que el licitante no cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo a la documentación presentada por tanto no se puede seguir con el proceso de adquisición.
- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar la resolución de desierto y reinicio del proceso de ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR código EC-INEC-444576-GO-RFQ.
- Por los antecedentes expuestos, se recomienda a usted señor Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar declarar desierto y reinicio el proceso de ADQUISICIÓN DE PROYECTOR-C2 CAB IPC - ENIGHUR, dentro del proceso precontractual de Solicitud de Cotización, con código Nro. EC-INEC-444576-GO-RFQ, por no cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a la documentación; y, a su vez se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la respectiva resolución de declaratoria de desierto y reinicio.

Yessenia Daniela Espinosa Montesdeoca
1725880312
Delegado de la Máxima autoridad

Dayra Saraguro
1104593643
Delegado del Titular del área requirente

Danilo Chavez
1714953021
Profesional afín al objeto de la contratación

Vanessa Alexandra Note Cahueñas
1722857420
Profesional afín al objeto de la contratación

Ximena González
1713940730
Secretaria